

ACTA DE LA XIII SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS GUBERNAMENTALES DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO, CORRESPONDIENTE AL 11 DE DICIEMBRE DE 2019.

En la Sala de Juntas del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, ubicadas en la Lateral Periférico Norte Manuel Gómez Morán Norte 1467, Colonia La Palmita, en el Municipio de Zapopan, Jalisco; siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día miércoles 11 once de diciembre de 2019 dos mil diecinueve, se celebró la XIII Sesión Extraordinaria del Comité de Compras Gubernamentales del O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, convocada por el **Presidente del Comité de Compras** del O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, el Ciudadano Gustavo Santoscoy Arriaga, quien de conformidad a lo establecido en el artículo 11 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, designa mediante oficio No.1250/DG1645/2019 al C. Javier Oropeza González como su suplente, quien fungió y gozo de todos los derechos y obligaciones citado como su representante y en la que actuó como **Secretario Ejecutivo del Comité de Compras** la Ciudadana Andrea Vázquez Arriaga.

LISTA DE ASISTENCIA:

Al inicio de la Sesión, el **Presidente del Comité de Compras Gubernamentales** solicitó en primer término al **Secretario Ejecutivo** pasara lista a los miembros integrantes de la Junta y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de los ciudadanos **JAVIER OROPEZA GONZÁLEZ**, en representación del Presidente del Comité de Compras **GUSTAVO SANTOSCOY ARRIAGA**; **JORGE ARROYO VALADEZ** Contralor Interno; **MARÍA DE LA ASUNCIÓN LOMELÍ QUINTERO**, representante del Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara; **FROYLAN ÁNGEL HERNÁNDEZ** OCHOA en representación de la Regidora **GRACIELA DE OBALDIA ESCALANTE**, Fracción Edilicia del Partido Movimiento Ciudadano; **ELISA ARÉVALO PÉREZ** en representación del regidor **ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA**; **JORGE URDAPILLETA NUÑEZ** en representación del Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, Fracción Edilicia del Partido Acción Nacional; **VÍCTOR FABIAN PALOS GONZÁLEZ** en representación del Regidor **JOSÉ HIRAM TORRES SALCEDO**, Fracción Edilicia del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, y ausencias de los Licenciados: **MIGUEL ÁNGEL LANDEROS VOLQUARTS** Presidente del Consejo Nacional de Comercio Exterior; **MAURO GARZA MARÍN** Presidente del Centro Empresarial de Jalisco; los Maestros: **JACOBO EFRAÍN CABRERA PALOS** Presidente del Consejo Agropecuario de Jalisco; **ANDRÉS ÁLVAREZ MAXEMÍN** Presidente del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco y del Ingeniero **RUBÉN MASAYI GONZÁLEZ UYEDA**, Presidente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

Acto seguido, el **Secretario Ejecutivo** del Comité de Compras, comunicó al Presidente la existencia de Quórum para sesionar.

El **Presidente del Comité de Compras**, manifestó: “Estando presentes los miembros del Comité de Compras Gubernamentales del Organismo Público Descentralizado Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, se declara la existencia de Quórum legal para sesionar correspondiente al día miércoles 11 once de diciembre del año 2019 dos mil diecinueve, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos, declarándola legalmente instalada y considerando validos los acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable”.

Acto seguido, el Presidente del Comité de Compras, solicitó al **Secretario Ejecutivo** diera lectura al Orden del día.

El **Secretario Ejecutivo** del Comité de Compras, dio lectura al Orden del Día en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Declaratoria de Quórum y Declaratoria de la Legal instalación del Comité.
- II. Lectura y en su caso Aprobación de la Orden del Día.
- III. Lectura y en su caso Aprobación del Acta de la XIV Sesión Ordinaria del Comité de Compras correspondiente al 15 de noviembre de 2019.
- IV. Presentación, Discusión y en su caso Adjudicación de la Licitación Pública Nacional No. 018 “Contratación de Seguro de Vida para los Empleados del O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan Jalisco”.

- V. Presentación, Discusión y en su caso Adjudicación de la Licitación Pública Nacional No. 019 “Prestación de Servicio de Seguridad Privada para los Espacios Deportivos del O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan Jalisco”.
- VI. Presentación, Discusión y en su caso Adjudicación de la Licitación Pública Nacional No. 020 “Prestación de Servicio de Dispersión de Vales de Despensa para Empleados del O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan Jalisco”.
- VII. Presentación, Discusión y en su caso Adjudicación de la Licitación Pública Nacional No. 021 “Prestación de Servicio de Dispersión del Consumo de Gasolina para el O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco”.
- VIII. Aclaración del monto respecto a la Licitación Pública Nacional No. 003 “Adquisición de Artículos de Papelería para el O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco” del precio de los siguientes artículos: clip sujeta documentos 19 mm c/12, clip sujeta documentos 32 mm c/12. Clip sujeta documentos 41 mm c/12, folder crema T/carta c/100, folder crema T/oficio c/100 y folder rojo T/carta c/100.
- IX. Formal Clausura de la XIII Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.

ASUNTOS Y ACUERDOS:

I. DECLARATORIA DE QUÓRUM, DECLARATORIA DE LA LEGAL INSTALACIÓN DEL COMITÉ Y DE LA LEGAL INSTALACIÓN DE LA XIII SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2019.

A efecto de desahogar el PRIMER punto del Orden del día, el Presidente del Comité de Compras constató la existencia del Quórum, se ha declarado la legal instalación del Comité de Adquisiciones para tener instalada la XIII Sesión Extraordinaria del Comité de Compras del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, para sesionar válidamente y tomar acuerdos.

II. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.

A efecto de desahogar el SEGUNDO punto del Orden del Día, relativo a la aprobación del Orden del Día, el Presidente del Comité de Compras constató la aprobación del Orden del Día, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos.

III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA XIV SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS CORRESPONDIENTE AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2019.

A efecto de desahogar el TERCER punto de la Orden del Día, relativo a la Lectura y en su caso Aprobación del Acta de la XIV Sesión Ordinaria del Comité de Compras correspondiente al 15 de noviembre de 2019.

El **Presidente del Comité de Compras**, manifestó: “Someto a su consideración la dispensa de la lectura del acta de fecha 15 de noviembre de 2019, en virtud de haber sido circulada con antelación, solicita en votación económica”.

El Presidente del Comité de Compras COMUNICÓ:

“Aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS la dispensa de la lectura”

El **Presidente del Comité de Compras**, manifestó: “Someto a su consideración el contenido del acta de fecha 15 de noviembre de 2019, solicita en votación económica”.

El Presidente del Comité de Compras COMUNICÓ:

“Aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS el acta de fecha 15 de noviembre de 2019”



IV. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 018 “CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA LOS EMPLEADOS DEL O.P.D. CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO”.

A efecto de desahogar el CUARTO punto de la Orden del Día, relativo a la Presentación, Discusión y en su caso Adjudicación de la Licitación Pública Nacional No. 018 “Contratación de Seguro de Vida para los empleados del O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco”.

(Se proyecta y analiza el cuadro comparativo, los que participaron son: Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa, Metlife México S.A., Seguros Argos S.A. de C.V., Insignia Life S.A. de C.V, Seguros Sura S.A. de C.V, y Seguros Afirme S.A. de C.V.).

Las empresas: Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa, Metlife México S.A., Seguros Argos S.A. de C.V., no manifiestan en la propuesta técnica contar con oficina de atención para clientes y usuarios tanto para asegurados como para el Consejo Municipal del Deporte de Zapopan Jalisco para cualquier gestión, reclamo y/o aclaración de cualquier tipo en la zona metropolitana. Las empresas: Insignia Life S.A. de C.V, Seguros Sura S.A. de C.V, y Seguros Afirme S.A. de C.V. sí cumplen con las especificaciones del anexo uno. La empresa que cumple con las especificaciones del anexo uno y presenta la mejor propuesta económica es: Insignia Life S.A. de C.V.

El **Presidente del Comité de Compras**, manifestó: “Ahora solicito a los integrantes de este Comité de Adquisiciones levantando la mano, manifiesten si están a favor de la Adjudicación de la empresa Insignia Life S.A. de C.V.

El **Presidente del Comité de Compras** COMUNICÓ:

“Queda Aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS que se adjudica a la empresa: “Insignia Life S.A de C.V.”

El **Presidente del Comité de Compras** concede el uso de la voz al C. Jorge Arroyo Valadez, Contralor Interno del Organismo, quien manifestó: La empresa Seguros Afirme S.A. de C.V. presento dentro de los sobres cuatro contratos originales de relaciones comerciales, y está solicitando la devolución de los mismos mediante escrito presentado con fecha 09 nueve de Diciembre de 2019 dos mil diecinueve.

El **Presidente del Comité de Compras** manifestó: “Ahora, solicito a los integrantes de este Comité de Adquisiciones levantando la mano, manifiesten si están a favor de la Devolución de los cuatro contratos originales.

“Aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS”

V. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 019 “PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LOS ESPACIOS DEPORTIVOS DEL O.P.D. CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO”.

A efecto de desahogar el QUINTO punto de la Orden del Día, relativo a la Presentación, Discusión y en su caso Adjudicación de la Licitación Pública Nacional No. 019 “Prestación de Servicio de Seguridad Privada para los espacios Deportivos del O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco”.

(Se proyecta y analiza el cuadro comparativo, los que participaron son: MBA Corporativo en Seguridad Privada S.A. de C.V., Caherengo Seguridad Privada S.A. de C.V. y CSTE, S.A. de C.V).

La empresa: MBA Corporativo en Seguridad Privada S.A. de C.V., no cumple con la presentación de la opinión de cumplimiento del SAT, ni la opinión positiva del IMSS. La empresa: CSTE, S.A. de C.V., no cumple en la presentación de la certificación ante el Consejo de Seguridad Publica del estado de Jalisco. La empresa: Caherengo Seguridad Privada S.A. de C.V., si cumple con las especificaciones del anexo uno. La

empresa que cumple con las especificaciones del anexo uno y presenta la mejor propuesta económica es: Caherengo Seguridad Privada S.A. de C.V.

El **Presidente del Comité de Compras**, manifestó: “Ahora solicito a los integrantes de este Comité de Adquisiciones levantando la mano, manifiesten si están a favor de la Adjudicación de la empresa Caherengo Seguridad Privada S.A. de C.V.

El **Presidente del Comité de Compras** COMUNICÓ:

“Queda Aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS** que se adjudica a la empresa: “**Caherengo Seguridad Privada S.A de C.V.**”

VI. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 020 “PRESTACIÓN DE SERVICIO DE DISPERSIÓN DE VALES DE DESPESA PARA EMPLEADOS DEL O.P.D. CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO”.

A efecto de desahogar el SEXTO punto de la Orden del Día, relativo a la Presentación, Discusión y en su caso Adjudicación de la Licitación Pública Nacional No. 020 “Prestación de Servicio de Dispersión de Vales de Despensa para empleados del O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco”.

(Se proyecta y analiza el cuadro comparativo, los que participaron son: Intec Medios de Pago S.A. de C.V., y Servicios Broxel S.A.P.I. de C.V. y Sí Vale S.A. de C.V).

Las empresas: Intec Medios de Pago S.A. de C.V., Servicios Broxel S.A.P.I. de C.V. y Sí Vale S.A. de C.V cumplen con las especificaciones del anexo uno. La empresa: Intec Medios de Pago S.A. de C.V., ofrece comisión del cero por ciento y tarjetas sin costo alguno. La empresa: Servicios Broxel S.A.P.I. de C.V. cobra el punto sesenta por ciento de comisión. La empresa: Sí Vale S.A. de C.V. cobra treinta y ocho pesos por cada tarjeta a la que se le haga la dispersión. La empresa que cumple con las especificaciones del anexo uno y presenta la mejor propuesta económica es: Intec Medios de Pago S.A. de C.V.

El **Presidente del Comité de Compras**, manifestó: “Ahora solicito a los integrantes de este Comité de Adquisiciones levantando la mano, manifiesten si están a favor de la Adjudicación de la empresa Intec Medios de Pago S.A. de C.V.

El **Presidente del Comité de Compras** COMUNICÓ:

“Queda Aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS** que se adjudica a la empresa: “**Intec Medios de Pago S.A de C.V.**”

El **Presidente del Comité de Compras** manifestó: Tal como se estipula en el numeral dieciséis de las bases, se solicita a la empresa que presente la fianza correspondiente.

VII. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 021 “PRESTACIÓN DE SERVICIO DE DISPERSIÓN DEL CONSUMO DE GASOLINA PARA EL O.P.D. CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO”.

A efecto de desahogar el SÉPTIMO punto de la Orden del Día, relativo a la Presentación, Discusión y en su caso Adjudicación de la Licitación Pública Nacional No. 021 “Prestación de Servicio de Dispersión del Consumo de Gasolina para el O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco”.

El **Presidente del Comité de Compras** solicito a los Integrantes del Comité de Compras levantando la mano, manifiesten si están a favor de la **DECLARARLA DESIERTA** como se determinó de acuerdo al análisis.

El **Presidente del Comité de Compras** COMUNICÓ: Se tiene por **Desierta la Licitación Pública Nacional No. 021 “Prestación de Servicio de Dispersión del Consumo de Gasolina para el O.P.D. Consejo**

Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco”. por UNANIMIDAD DE VOTOS, de acuerdo al artículo 71 párrafo primero: Los Comités procederán a declarar desierta una Licitación o determinadas partidas de ésta, cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o cuando los precios de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables.

VIII.

ACLARACIÓN DEL MONTO RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 003 “ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA PARA EL O.P.D. CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO” DEL PRECIO DE LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS: CLIP SUJETA DOCUMENTOS DE 19 MM C/12, CLIP SUJETA DOCUMENTOS 32 MM C/12, CLIP SUJETA DOCUMENTOS 41 MM C/12, FOLDER CREMA T/CARTA C/100, FOLDER CREMA T/OFICIO C/100, Y FOLDER ROJO T/CARTA C/100.

A efecto de desahogar el OCTAVO punto de la Orden del Día, relativo a la Aclaración respecto al monto de la Licitación Pública Nacional No. 009 “Adquisición de Artículos de Papelería para el O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco” del precio de los siguientes artículos: clip sujeta documentos 19 mm c/12, clip sujeta documentos 32 mm c/12. Clip sujeta documentos 41 mm c/12. Folder crema T/carta c/100, folder crema T/oficio c/100 y folder rojo T/carta c/100.

El **Presidente del Comité de Compras** manifestó: Se hace la aclaración que los precios manifestados en la propuesta económica son precios unitarios por pieza y no por caja “Ahora, solicito a los integrantes de este Comité de Adquisiciones levantando la mano, manifiesten si están a favor de la Aclaración antes mencionada.

El **Presidente del Comité de Compras** comunicó:

“Queda Aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS la aclaración de los precios manifestados en la propuesta económica de la Licitación Pública Nacional No. 009 “Adquisición de Artículos de Papelería para el O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, son precios unitarios por pieza y no por caja”

IX. FORMAL CLAUSURA DE LA XIII SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADOQUISICIONES DE O.P.D. CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO.

A efecto de desahogar el NOVENO punto de la Orden del Día, y no habiendo más asuntos que tratar en ésta XIII Sesión Extraordinaria, se da por concluida la misma, siendo las 13:13 trece horas con trece minutos del día miércoles 11 once de diciembre de 2019 dos mil diecinueve. Agradeciendo la asistencia de los presentes.

De conformidad con los Artículos 23, 24, y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quien corresponda, siendo de quién los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.



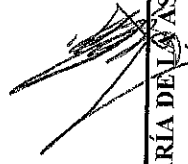
C. JAVIER OROPEZA GONZÁLEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
COMPRAS



C. ANDREA VAZQUEZ ARRIAGA
SECRETARIO EJECUTIVO



C. JORGE ARROYO VALADEZ
CONTRALOR INTERNO



LIC. MARÍA DEL ASUNCIÓN LOMELÍ
QUINTERO

REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DE
LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO,
SEVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA

MTRO. ANDRÉS ÁLVAREZ MAXEMÍN
PRESIDENTE DEL CONSEJO
COORDINADOR DE JOVENES
EMPRESARIOS DE JALISCO
AUSENTE

ING. RUBÉN MASAYI GONZÁLEZ UYEDA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO
AUSENTE

MTRO. JACOBO EFRAÍN CABRERA
PALOS
PRESIDENTE DEL CONSEJO
AGROPECUARIO DE JALISCO
AUSENTE

LIC. MAURO GARZA MARÍN
PRESIDENTE DEL CENTRO
EMPRESARIAL DE JALISCO
AUSENTE

LIC. MIGUEL ÁNGEL LANDEROS
VOLQUARTS
PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL
DE COMERCIO EXTERIOR
AUSENTE

La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta de la XIII Sesión Extraordinaria del Comité de Compras Gubernamentales del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, correspondiente al día miércoles 11 once de diciembre de 2019 dos mil diecinueve.

